

Estructura, significado y función en sintaxis. A propósito de R. van Valin, Jr. y R. J. LaPolla *Syntax. Structure, Meaning and Function*

Juan Carlos Moreno Cabrera
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

La primera parte de este trabajo está dedicada a la descripción del contenido del reciente libro de R. van Valin y R. J. LaPolla titulado *Syntax. Structure, Meaning and Function*. La segunda parte del trabajo examina críticamente algunas de las propuestas del libro desde la perspectiva del autor: concretamente, la clasificación de los estados de hechos, los papeles semánticos y la déixis verbal de persona.

Palabras clave: Papeles semánticos, déixis verbal de persona, tipos de eventos.

ABSTRACT

The first part of the paper is devoted to a description of the contents of R. van Valin y R. J. LaPolla recent book on *Syntax, Structure, Meaning and Function*. In the second part, some of the proposals put forth in the book are critically examined and discussed from the author's point of view. These include typology of states of affairs, semantic roles and verbal cross-reference affixes.

Key words: Semantic roles, verbal cross-reference affixes, event types.

1. INTRODUCCIÓN

La aparición del libro de R. van Valin, Jr. y W. Foley *Syntax. Structure, meaning and function* (1997) constituye un hito importante en el desarrollo de un tipo de sintaxis diferente

Data de aceptación: febrero de 1999.

del modelo formalista y autonomista representado, entre otras corrientes, por la Gramática Generativa actual.

Este tipo de investigación sintáctica no tiene un nombre general reconocido por todo el mundo. A veces se denomina *tipológico-funcional* y dentro de él podrían situarse, con las matizaciones pertinentes en cada caso, las investigaciones de autores como T. Givón (1984 y 1990) o S. C. Dik (1989 y 1997) y R. D. van Valin, Jr. y W. Foley (1980 y 1984) y de R. D. van Valin, Jr. (1993).

Este enfoque parte de algunos supuestos como los siguientes: primero, la sintaxis no se puede estudiar de modo autónomo, sin tener en cuenta otros componentes como el semántico o el pragmático. Ello no significa renunciar a la idea de que hay una forma sintáctica estructural reconocible y aislable, sino a la idea de que todos los fenómenos que habitualmente se describen como sintácticos puedan ser descritos adecuadamente echando mano exclusivamente a dicha estructura formal. En segundo lugar, el modelo ha de ser rigurosamente interlingüístico; es decir, debe ser neutral respecto de la lengua estudiada y debe ser capaz de acomodar la inmensa variedad morfosintáctica de las lenguas naturales poniendo a todas éstas en pie de igualdad y, por tanto, sin que el modelo esté *acomodado* a un tipo de lenguas (normalmente indoeuropeas), tal como resalta muy acertadamente J. Newman (1998:400). Esto es especialmente difícil, dado que la mayor parte de nuestras ideas gramaticales está basada en nuestro conocimiento de las lenguas que nos son más familiares y en las que ha ido madurando una tradición gramatical de siglos.

Por estas dos consideraciones, podría calificarse este tipo de enfoque como *tipológico-funcional*, que es lo que hace precisamente el profesor T. Givón en los libros citados antes.

La propuesta que realizan R. D. van Valin, Jr. y R. J. LaPolla (1997) es, sin duda, la más elaborada y detallada que se ha realizado hasta la fecha y ella nos da pie para considerar críticamente algunas de las muchas propuestas de análisis que se detallan en ella. Es ilustrativo que los autores subtitulen el libro como *Estructura, Significado y Función*. Como he dicho, en este enfoque no se desecha la idea de que existen unas estructuras formales sintácticas necesarias para llevar a cabo la labor descriptiva del gramático. Sin embargo es imposible llevar a cabo una descripción sintáctica mínimamente adecuada sin tener en cuenta otros factores que interactúan de modo complejo con esas estructuras: los semánticos y los funcionales. El enfoque semántico de la sintaxis es absolutamente inevitable si queremos construir un modelo que cumpla el requisito de que sea interlingüísticamente neutral, dado que la variedad de estructuras morfosintácticas de las lenguas es demasiado grande como para que podamos proponer una base formal excesivamente concreta. Sólo una sintaxis abstracta semánticamente interpretable nos puede ayudar aquí.

En el presente artículo voy en primer lugar a dar una información de la estructura y contenido de este importante libro de referencia que, sin duda, sera un punto de orientación inexcusable en el próximo decenio. En segundo lugar, voy a examinar críticamente algunas de sus propuestas, sin ser exhaustivo en este terreno, pues el libro es amplísimo y está repleto de análisis, averiguaciones y explicaciones muy interesantes. Este examen crítico se va a

realizar desde una perspectiva teórica determinada: la que expongo en J- C. Moreno Cabrera (1997: 164-194 y 1998). Por ello, no se trata de una mera reseña, pues aprovecho el examen de la obra en cuestión para explicar mis propios puntos de vista sobre algunas de las materias tratadas en ella y presentar y explicar e incluso desarrollar mis análisis y propuestas.

2. CONTENIDO, ESTRUCTURA Y NATURALEZA DEL LIBRO DE R. D. VAN VALIN, JR. Y R. J. LAPOLLA (1997)

2.1 El nombre de la teoría

El presente libro está concebido como un manual avanzado de sintaxis tipológica-funcional, que contiene multitud de ejercicios prácticos en los que se utilizan diversas lenguas pertenecientes a diferentes familias. Además, esta obra constituye la exposición más detenida y fundamentada que existe hasta la fecha del modelo de descripción sintáctica denominado originariamente *Role and Reference Grammar* (RRG) [Gramática de las funciones y la referencia], cuya primera exposición sistemática es W.A. Foley y R. D. van Valin, Jr. 1984. Posteriormente, apareció otra formulación detenida de este modelo (vanValin, Jr. 1993). Como observa J. Newman (1998: 399), no parece que los autores bauticen su teoría en la actualidad con ningún nombre concreto, por más que se retomen, a veces al pie de la letra, las propuestas y análisis de los trabajos que acabo de señalar, publicados bajo las siglas RRG.

2.2 La neutralidad interlingüística del modelo

El modelo de la RRG intenta poner a todas las lenguas en pie de igualdad (si lo consigue o no es otro cantar) a través de una serie de instrumentos descriptivos que no privilegian un tipo de lengua sobre otro, que intentan ser neutrales respecto de la variación fenomenológica de la sintaxis de las lenguas naturales, que es grande y cualitativamente compleja. Como voy a señalar, esto no siempre se consigue.

Este requisito implica que el modelo no está pensado para describir un tipo determinado de lengua, sino para poder analizar cualquier idioma del mundo de cualquiera de los tipos lingüísticos que existen, sin presentar unas lenguas como mejores, más complejas, más perfectas o más desarrolladas que otras. La mayoría de los modelos de descripción sintáctica que en este momento existen están ideados de modo más o menos intencionado para la descripción de las lenguas europeas y la descripción mediante ellos de idiomas tipológicamente diferentes ha de realizarse de formas casi siempre indirectas, mediante la postulación de mecanismos teóricos extremadamente potentes (de los que los diversos niveles de representación de propuestos como los de la gramática generativa o los de la gramática relacional son ejemplo representativo) y costosos, por las redundancias y complejidades puramente teóricas (y a veces empíricamente innecesarias) que casi siempre conllevan. En

efecto, hay lenguas cuya sintaxis se acomoda de modo más directo y fácil a uno de esos niveles que a los otros. Ocurre frecuentemente que en unos aspectos los niveles más abstractos están más cercanos a la sintaxis superficial de las lenguas que no constituyen el modelo de partida y en otros aspectos ocurre exactamente lo contrario. Ello ocasiona que el estudio de la sintaxis de las lenguas *exóticas* exija o conlleve a veces un mayor grado de sofisticación teórica que el que requiere el de las lenguas que se toman como modelo o de las que se parte en el análisis, casi siempre las indoeuropeas. De aquí puede surgir naturalmente la idea de que esas lenguas exóticas son intrínsecamente más difíciles, complejas, extrañas o enrevesadas que las lenguas europeas con las que estamos familiarizados o la idea contraria, según los aspectos que se enfoquen. Con ello, obtenemos unos resultados claramente sesgados y lejanos de la objetividad científica. Mientras no se demuestre lo contrario, el grado de sofisticación teórica necesario para analizar las lenguas del mundo es exactamente el mismo, si partimos de la idea de que todas las lenguas del mundo pertenecen a la misma especie de sistema comunicativo. No me puedo detener aquí en consideraciones de este cariz, para lo que remito a Juan Carlos Moreno (1999). R. D. van Valin, Jr. y R. J. LaPolla mantienen que hay lenguas que no conocen las relaciones sintácticas como *sujeto* u *objeto directo*. Esto nos puede llevar a pensar que estas lenguas son menos perfectas o acabadas sintácticamente que las europeas, que sí conocen las relaciones sintácticas. Por supuesto, es justo decir que estos autores no mantienen ni pretenden apoyar e inducir en otros tal creencia, pero lo que no pueden evitar es que haya personas, lingüistas incluidos, que deduzcan eso, más aún cuando se trata de un manual de enseñanza y aprendizaje de la sintaxis. Dividir las lenguas en aquellas que tienen relaciones sintácticas y aquellas que no las tienen, es inducir una dicotomía terminológicamente engañosa por sesgada y parcial. Todas las lenguas del mundo tienen sintaxis, porque la sintaxis es parte constitutiva e indispensable de todos los sistemas de comunicación que denominamos *lenguas humanas*. Es necesario analizar la diferencia observada en el comportamiento sintáctico de los dos tipos de lenguas en términos de dos realizaciones diferentes del mismo parámetro (en la sección 2.5 explicaré este punto con cierto detalle), que no se enuncie en términos de presencia/ausencia; no porque ello sea incorrecto en sí mismo, sino por las consecuencias indeseadas que puede tener esa presentación ante una audiencia inexperta o guiada por prejuicios lingüísticos infundados. Es más que claro que si esto no se ve necesario en el caso de un artículo o trabajo especializado que va a ser leído y entendido sólo por un puñado de especialistas, es imprescindible en un trabajo de introducción a la teoría sintáctica, que va a ser consultado por un público muchísimo más amplio.

2.3 La dependencia de la sintaxis

Otro aspecto crucial de este modelo es que tiene en cuenta la interacción de las estructuras sintácticas con los niveles semántico y pragmático (este último enfocado predominantemente a la organización de la información en la oración). Sintaxis, semántica y

pragmática implican tres tipos de factores que confluyen e interactúan para obtener el complejo entramado de la gramática de las lenguas naturales.

Esto no implica que la sintaxis no pueda estudiarse aisladamente respecto de los demás componentes de la gramática pues, sin duda, existen propiedades y estructuras puramente sintácticas. Ahora bien, los fenómenos sintácticos no son más que un aspecto parcial de los gramaticales, cuya descripción sólo puede llevarse a cabo a partir de la interacción de factores semánticos, morfológicos y pragmáticos. Un radical aislamiento metodológico de la sintaxis se enunció en las famosas *Estructuras Sintácticas* de N. Chomsky, en donde se sugería que la semántica tenía tan poco que ver con la sintaxis como la gramática con el color del pelo de los hablantes (Chomsky 1957: 113 de la edición española de 1974). El desarrollo de la propia Gramática Generativa ha demostrado que este aislamiento es imposible. La noción de *semantic role*, desterrada totalmente en las primeras propuestas generativas, es un componente imprescindible del generativismo actual. No debemos olvidar que en el año 1970, Montague afirmó en su *Gramática Universal* que no veía ningún interés en el estudio de la sintaxis si no se concibe como un mecanismo interpretable semánticamente. El tiempo ha dado la razón a Montague. Hasta tal punto, que hoy podemos afirmar que si no en su cien por cien, el noventa por ciento de la sintaxis de una lengua constituye un mecanismo que nos permite obtener los significados de las oraciones y de los textos. En efecto, si comparamos estas dos oraciones: *el gato sigue al perro* y *el perro sigue al gato*, podemos comprobar que sus diferencias léxico-sintácticas están en función de las dos diferentes situaciones del mundo que se quieren comunicar: *el gato* es el sujeto de la primera oración, porque en la situación que se describe en ella el gato es el que sigue y es el objeto de la segunda oración porque en el hecho que se describe en ella, el gato es el seguido y no el seguidor. La diferencia de papel sintáctico está en función del papel que desempeña el gato en las situaciones descritas. Incluso, un fenómeno tan aparentemente sintáctico como la introducción del objeto mediante la preposición *a* tiene una explicación léxico-semántica: se debe al carácter animado del objeto, como podemos comprobar en la oración *el gato sigue las huellas del perro*. Estos ejemplos que acabo de dar son muy simples y se podrían poner otros mucho más complejos. Lo cierto es que las lenguas humanas tienen sintaxis porque es el único modo en el que podemos hacer referencia a una infinidad de situaciones posibles: combinando un elenco finito de elementos de denotación conocida (es decir, los elementos léxicos o átomos de la sintaxis) podemos lograrlo; las reglas de combinación nos permiten calcular de modo automático las situaciones que corresponden a las oraciones bien formadas. Como ya he señalado en otro lugar (Moreno Cabrera 1994: 45-46), la oración *las ideas verdes incoloras duermen furiosamente*, aducida por Chomsky para demostrar que la buena formación sintáctica nada tiene que ver con la buena formación semántica, se puede asociar inmediatamente con un tipo de situación en la que una entidad con determinadas propiedades realiza de un determinado modo una acción, es decir, la buena formación sintáctica de la oración nos permite inducir en seguida un esquema de interpretación semántica que sólo se

hace problemático cuando lo intentamos sustantivar. Pero esos problemas no sólo no niegan la existencia de tal esquema semántico formal, sino que lo dan por supuesto.

2.4 Contenido y Estructura del libro

Encontramos en esta impresionante obra, tanto un manual universitario de sintaxis general contemporánea, como una obra doctrinal de referencia muy abundante en datos empíricos y en análisis explicados en todos sus detalles relevantes. Tal como indica J. Newman (1998: 403-404), es sin duda más lo segundo que lo primero. Es decir, como libro introductorio es demasiado avanzado, por más que la gran cantidad de ejercicios que contiene delate un inequívoco propósito didáctico.

El libro consta de nueve capítulos (cada uno con una bibliografía brevemente comentada), seguidos de un epílogo, lista de referencias bibliográficas (muy completa y útil), índice de lenguas (contiene cien) e índice temático. Este último se agradece especialmente, dada la magnitud de la obra.

El capítulo primero es teórico y contiene una reflexión sobre los objetivos de la teoría lingüística. La perspectiva que se esboza es la que los autores denominan “comunicativa-cognitiva”, según la cual el lenguaje es tanto un reflejo de las operaciones cognitivas típicas de los seres humanos como de sus necesidades comunicativas. Esta perspectiva hace que se critique el punto de vista “sintactocéntrico” que adoptan otros modelos de descripción gramatical, en los cuales la sintaxis es un componente autónomo e independiente con sus propias características. Según los autores, sólo si se tienen en cuenta los aspectos cognitivos y comunicativos puede llegarse a análisis sintácticos adecuados descriptivamente.

El capítulo primero trata de la estructura de la oración simple y del sintagma nominal. Se adopta un modelo de análisis que se estructura en capas concéntricas: la capa central (*core*, en inglés) consta de un predicado y uno o más argumentos y en la capa periférica aparecen los adjuntos (habitualmente, sintagmas adverbiales). No existe en este modelo un constituyente equivalente al sintagma verbal. Ello se debe a que se arguye que dicho sintagma sólo puede justificarse en determinado tipo de lenguas (las indoeuropeas, fundamentalmente). Lo que sí se considera universal es la existencia de predicados (verbos, habitualmente) y sintagmas nominales o pronombres (que ocupan la posición de los argumentos). Las capas central y periférica constituyen lo que los autores llaman “cláusula”. La cláusula tiene dos posiciones sintácticas: la preclausal (prCS) y la postclausal (PoCS). A su vez, una o más cláusulas constituyen una oración, que también presenta dos posiciones sintácticas: la dislocada a la izquierda (PDI) [LDP es el acrónimo en inglés] y la dislocada a la derecha (PDD) [RDP, es el acrónimo en inglés]. Por tanto, los constituyentes sintácticos con que cuenta este modelo son los siguientes: PRED, ARG, NUC (CORE), Periphery, CS, PrCS, PoCS, O, PDI, PDD.

Podemos ilustrar fácilmente esta organización con el español. Consideremos la oración *Hablando de Juan, ¿cuándo devolverá este chico el libro?*. La expresión *hablando de Juan*

está situada en la PDI, el pronombre interrogativo *cuándo* está en la posición PrCS. Por su parte, *devolverá* es el predicado y *este chico y el libro*, son los argumentos.

A su vez, existen operadores que actúan sobre cada uno de esos elementos. Así, el operador de la negación puede afectar al predicado, el de modalidad, al núcleo de la cláusula y el de tiempo a la cláusula misma, entre otros.

La estructura del sintagma nominal también presenta un núcleo y una periferia, de modo que en un sintagma como *la manifestación de los agricultores en Madrid*, el sintagma *la manifestación de los agricultores* pertenece al núcleo y *en Madrid*, a la periferia. El núcleo es el nombre común, que a su vez puede verse afectado por operadores de cuantificación o definitud.

Sorprendentemente para una perspectiva sintáctica autonomista, los capítulos 3 y 4 no tratan de sintaxis, sino de semántica. Es evidente que la base de la estructura sintáctica es la dicotomía entre predicado y argumento. Pues bien, la fenomenología sintáctica de las relaciones entre predicado y argumento, tiene una base semántica indudable. ¿Por qué *caminar* tiene un solo argumento y *romper* tiene dos? ¿Por qué *saber* tiene como objeto una subordinada? Las respuestas a estas preguntas provienen de la semántica, de los tipos de estado, proceso o acción que asociamos a determinados predicados, en la línea que esbozaba en la sección anterior. Precisamente, el capítulo 3 del libro intenta dar cuenta de las bases semánticas de la distinción entre predicados y argumentos. Para ello, se establece una tipología de los tipos de estados de hecho. Los autores distinguen cuatro tipos de estados de hechos: situaciones, eventos, procesos y acciones, siguiendo propuestas más o menos estándares en la lingüística moderna. Las entidades que toman parte en esos tipos de sucesos lo hacen de una determinada manera, que puede caracterizarse mediante etiquetas como *agente, experimentante, paciente, receptor, beneficiario...* Cada verbo denota uno o varios tipos de situaciones y en virtud de ello tendrán una u otra estructura semántica. La más sencilla es la de los verbos de estado: la estructura semántica que cabe asignar a *Juan es alto* es *alto (Juan)* o *ser (Juan, alto)*, según se adopte una perspectiva operacional o relacional. Las actividades se señalan utilizando el verbo inglés *do* 'hacer', de modo que *Juan come tortilla* se representa como *do(Juan [comer(Juan, tortilla)])*, los procesos como el representado por *la nieve se funde* se expresan así: *become fundido (la nieve)*. En la sección 3.2 presentaré una crítica de estas estructuras semánticas.

El capítulo 4 introduce y explica el concepto de macropapel (*macrorole* es el término inglés utilizado por los autores) semántico. Un macropapel semántico indica lo que hay de común entre varios papeles semánticos. Así, todos los papeles semánticos que tienen algo que ver entre sí pueden agruparse bajo un mismo rótulo, de modo que el agente propiamente dicho y el instrumento pueden ser denotados mediante el macropapel ACTOR y el paciente y la entidad que experimenta un proceso (el tema, en la terminología de Gruber) se pueden designar mediante el macropapel EXPERIMENTADOR (UNDERGOER en inglés).

He aquí la definición que nos dan estos autores de los macropapeles semánticos:

“AGENT, EXPERIENCER, INSTRUMENT, RECIPIENT, SOURCE OR FORCE, among others, can be subject of an active sentence; PATIENT, THEME, RECIPIENT, SOURCE or LOCATION can be direct object. [...] It appears that a significant generalization is being missed here, since there are long disjunctive lists of thematic relations in these statements. But in fact it is not an accident that they seem to group together the way they do, and the obvious generalization can be captured in terms of generalized semantic roles. [...] These generalized semantic roles are **semantic macroroles**.” (R. D. van Valin, Jr. y R. J. LaPolla 1997: 140-141) [las mayúsculas y las negritas son de los autores]

Otros investigadores que trabajan en tipología lingüística, como A. Kibrik (1985: 272 y 1997) han propuesto algo similar. Kibrik (1997: 289ss) nos presenta los papeles semánticos de Agente y Paciente como *hiperroles*, que suponen una generalización metonímica de los roles semánticos de agente transitivo y paciente transitivo:

“The hyperroles Agentive (A) and Patientive (O/P) are extensions of Transitive Agent and Transitive Patient, respectively. For example, the Transitive Agent and Patient of verbs like *do*, *kill*, etc. metonymically extend to Experiencer and Stimulus of verbs like *see*, *hear*, *like*, respectively.” (Kibrik 1997: 290)

Como veremos en la sección 3.3 de este artículo esta propuesta es poco explícita en cuanto al contenido, naturaleza y definición precisa de los macrorroles o hiperroles semánticos.

En este mismo capítulo se trata brevemente de la representación semántica de los adjuntos (adposiciones y adverbios) y los operadores, que son funciones que toman como argumentos las representaciones semánticas que corresponden a las categorías sintácticas a las que afectan sus homólogos en ese nivel.

Por último, se esboza la definición de los principios que regulan la conexión de la sintaxis y la semántica. Además, una sección especial se encarga de la descripción de la estructura semántica de las nominalizaciones verbales y la de los sintagmas nominales posesivos.

El capítulo quinto está íntegramente dedicado al estudio de la estructura informativa de la oración. Es decir, a los principios pragmáticos que determinan parte de la sintaxis de las lenguas naturales.

La estructura focal merece un amplio apartado, en el que se parte de la idea de que no tiene mucho sentido dividir la oración en la parte que contiene la información ya dada y la que contiene la información nueva, ya que, como se dice en la página 202, lo que da nueva información no es la parte de la oración que se identifica como tal, sino la interacción entre ésta y la que contiene la información dada. Por ejemplo, en una oración sencilla como *Juan ha comprado el coche*, podemos identificar como información nueva *ha comprado el coche*

y como información dada *Juan*, pero de donde surge la información nueva es de la interacción entre *Juan* y *ha comprado el coche*. Lo que se dice de nuevo es que es Juan quien ha comprado el coche, y no que se haya comprado algo, o que exista el coche. La oración es informativa en un contexto en el que está dado Juan, un coche determinado y una compra: es la interrelación entre esos tres elementos dados lo que crea información nueva. Sin duda alguna, esta concepción de la relación entre *tema* y *rema* ha de sustituir necesaria e indefectiblemente a la tradicional, que es claramente insuficiente y confudente.

En este mismo capítulo se define el concepto de *dominio focal*. El dominio focal es el constituyente que hemos de poner en conexión con la información dada para obtener la información nueva. Además se establecen diversos tipos de foco según el constituyente afectado: de predicado, de oración y de sintagma. Después se analiza cómo se expresa en diversas lenguas la estructura focal en sintaxis.

La negación, la cuantificación y la pronominalización se analizan en este capítulo, pues estos fenómenos tienen una clara impronta pragmática. En el caso de la pronominalización se establece que para que haya correferencia entre un sintagma nominal y un pronombre en la misma oración, es necesario que el sintagma nominal esté fuera del dominio focal. Esto explica la diferencia entre *lo que le molestó fue que le pegara a PEDRO*, en donde PEDRO y el primer *le* no pueden tener la misma referencia y *lo que le molestó a Pedro fue que LE pegara*, en donde Pedro y LE sí pueden referirse a la misma persona. En el primer caso, PEDRO está dentro del dominio focal y ello le excluye de la correferencia con el pronombre implicado. En el segundo caso, *Pedro* está fuera del dominio focal y por tanto sí puede haber correferencia. Téngase en cuenta que el orden no es determinante para la correferencia, dado que lo mismo que hemos observado en las dos oraciones anteriores puede verificarse en las dos siguientes, en las que se cambia el orden de los elementos implicados en la correferencia: *Que le pegara a PEDRO fue lo que le molestó* y *que LE pegara fue lo que le molestó a Pedro*. En efecto, en el primer caso, PEDRO y el segundo *le* no pueden referirse a la misma persona, por estar PEDRO en el dominio focal. En el segundo caso, sí puede haber correferencia entre LE y *Pedro*, por no estar este sintagma dentro del dominio focal.

Hay también un breve apartado en este capítulo dedicado a la pronominalización entre oraciones.

El capítulo sexto está íntegramente dedicado a las relaciones gramaticales, factor en principio fundamental de la sintaxis de las lenguas naturales.

Primero se hace un repaso de las principales propuestas actuales sobre la definición de las relaciones gramaticales. Se tiene en cuenta la gramática generativa, la gramática relacional y la gramática funcional de S. C. Dik.

Desde un punto de vista interlingüístico, los autores del libro que estoy comentando llegan, como ya anuncié en la sección 2.2, a la conclusión de que no todas las lenguas tienen relaciones gramaticales. Para que exista, por ejemplo, una relación de sujeto distinta de papeles semánticos como *agente* o *paciente*, debe haber procesos sintácticos que hagan

referencia a una posición en la que puede haber agentes o pacientes (entre otros papeles semánticos); si no los hay, entonces no hay relaciones gramaticales. En español, por ejemplo, el sujeto induce concordancia en el verbo independientemente de la función semántica que tenga: *Juan duerme, Juan ve a Pedro, Juan es visto por Pedro*. Por tanto, en nuestra lengua, existe la relación gramatical de sujeto. Pero en otros idiomas no se da esto. En achenés, lengua austronesia hablada en Sumatra, el agente induce un tipo de concordancia verbal y el paciente otro tipo de concordancia verbal, incluso en verbos intransitivos. Por tanto, no existe una noción sintáctica de sujeto que neutralice esa diferencia de papel semántico. La conclusión que extraen los autores no es que haya dos tipos de sujeto en achenés (un sujeto agentivo y un sujeto paciente), sino simplemente que no existe la noción de sujeto gramatical en esta lengua.

En este libro, pues, se mantiene, en contra de lo comúnmente admitido en los estudios gramaticales actuales, que las relaciones sintácticas no son universales (p. 260). Este modo de presentar las cosas me parece, como ya he razonado en la sección 2.2, inadecuado y más aún teniendo en cuenta que estamos ante un manual divulgativo en gran medida. Por otro lado, dentro de mi propuesta (J. C. Moreno Cabrera 1997: 202) el achenés sería una lengua con un sistema sintáctico activo-equipolente. Creo que esta forma de presentar la sintaxis de esta lengua es más neutral y no se presta a las malas interpretaciones que supone decir que el achenés no tiene relaciones sintácticas. El sistema que denominé activo-equipolente se caracteriza porque el *sujeto* del verbo intransitivo tienen dos marcas: una cuando es agente y otra cuando es paciente. Esto se interpreta diciendo que hay dos relaciones sintácticas implicadas igualmente marcadas (de ahí el adjetivo *equipolente*); es decir, estas lenguas tienen dos relaciones sintácticas diferenciadas (ninguna de las cuales es no marcada) que se corresponden con la relación sintáctica no-marcada de sujeto que aparece en muchas lenguas europeas en estos casos. El hecho de que una marca sintáctica esté semánticamente motivada no nos puede llevar a postular que en ese caso no hay relación sintáctica. Anteriormente hemos visto que en español el objeto directo animado definido va precedido de la preposición *a*, pero ello no ha llevado a los gramáticos a sospechar que en español no existe la relación sintáctica de objeto directo y que, por tanto, el español no tiene esa relación gramatical.

Al final del capítulo se esboza una teoría de las relaciones gramaticales en la que se utilizan conceptos como *argumento sintáctico privilegiado*, más generales que el tradicional de *sujeto*. Un argumento sintáctico privilegiado controla determinadas propiedades sintácticas de ciertas construcciones y puede variar dependiendo del tipo de construcción y del macropapel semántico que se asocie a ese argumento. Esta variación es tanto intra como interlingüística.

Una amplia sección de este capítulo está dedicada a la voz y a otros fenómenos de coherencia referencial como la denominada *switch reference*.

El capítulo octavo trata de la sintaxis del sintagma nominal y la oración complejas.

Las oraciones complejas surgen de la unión de dos o más estructuras en los diversos niveles de análisis postulados: predicado, núcleo y cláusula. Por ejemplo, en *Juan hizo venir*

a *Pedro*, tenemos una unión en el nivel predicativo de los verbos *hacer* y *venir*, en *hice a Juan comerse la fruta*, tenemos una unión de dos núcleos o predicaciones nucleares: *hacer a Juan* por un lado y *comerse la fruta* por otro. La coordinación es el ejemplo típico de unión en el nivel oracional. En la siguiente oración: *María llamó a Juan ayer y le pidió que pintara la habitación* vemos todas las posibilidades aludidas. En *Le pidió que pintara la habitación* tenemos una unión en el nivel del núcleo de la predicación, entre *le pidió* y *pintar la habitación*, ya que ambos son núcleos de su respectiva predicación.

Los autores encuentran que la dicotomía entre coordinación y subordinación, que parece clara en las lenguas europeas, se desdibuja de modo significativo cuando se analizan lenguas de otras familias lingüísticas. Para dar cuenta de ello se introduce el concepto de *cosubordinación*, que tiene características tanto de la coordinación como de la subordinación. Este concepto es adoptado en mi libro de 1991 (J. C. Moreno Cabrera 1991: 622-628). Este tipo de relación sintáctica se da en las construcciones denominadas de *switch-reference*, de las que he hablado antes. Por tanto, tenemos tres niveles de complejidad oracional (unión de predicados, de núcleo predicativo y de cláusula) y tres tipos de unión (coordinación, subordinación y cosubordinación). Una amplia sección de este capítulo trata de las diversas combinaciones de estos factores, de su justificación y de la forma en que se pueden diagnosticar en diversas lenguas del mundo. La sección siguiente esboza la estructura focal en las oraciones complejas. La última sección se dedica por completo al estudio de la sintaxis del sintagma nominal complejo, incluyendo las oraciones adjetivas.

Los capítulos 7 y 9 están dedicados a detallar los mecanismos que conectan la semántica con la sintaxis. Es en estos dos apartados en donde se presentan las novedades más importantes respecto de otras formulaciones anteriores del modelo, mucho menos explícitas sobre ellos. Se describe de modo detallado cómo se eligen las estructuras sintácticas que han de expresar una estructura semántica y cómo a partir de una estructura sintáctica se puede encontrar la estructura semántica correspondiente. A diferencia de la mayoría de los modelos de análisis sintácticos actuales, que son neutrales respecto de la distinción entre análisis y síntesis, estamos ante un modelo sensible a esta distinción y, por tanto, más cercano a la caracterización de la actuación lingüística de los hablantes. Éste es un aspecto notable del modelo, que lo hace muy distinto a los demás análisis sintácticos contemporáneos, situados en un nivel de descripción mucho más abstracto, en el que las diferencias entre emisión y recepción no se tienen en cuenta.

En este modelo no hay movimientos, ni reglas de elisión. Se parte de un elenco limitado de plantillas sintácticas, que son estructuraciones sintácticas concretas en términos de las cuales se construyen las oraciones o se asigna una estructura sintáctica determinada a una secuencia percibida. Por ejemplo, para obtener las oraciones interrogativas parciales, se parte de una plantilla especial que posee un lugar para situar el correspondiente pronombre interrogativo.

La idea de proponer un inventario de plantillas sirve para dar cabida a las peculiaridades que cada lengua pueda presentar en un determinado tipo de construcción. El hecho de que los

pronombres interrogativos aparezcan en la posición PDI es característico únicamente de algunos tipos de lenguas. Para formar las interrogativas en idiomas de otro tipo, hay que recurrir a plantillas diferentes.

Se formulan las reglas de conexión de modo muy detallado y argumentando los diversos algoritmos que hay que aplicar para interpretar sintácticamente las estructuras semánticas y para interpretar semánticamente las estructuras sintácticas. No puedo resumir aquí esos algoritmos pues, como digo, son muy detallados y necesitan explicaciones muy largas. La formulación preliminar del algoritmo que interpreta semánticamente las estructuras sintácticas ocupa, por poner un ejemplo, dos páginas enteras del libro (340-341). Esa formulación inicial se amplía y perfecciona en las páginas siguientes. En la formulación de estos algoritmos se tiene en cuenta, como en el resto del libro, la variación inter-lingüística.

Una amplia sección de este capítulo 7 se dedica al estudio de la marcación de caso y de la concordancia. La relación entre la reflexivización y la estructura focal y esos algoritmos también merece un buen número de páginas.

En el capítulo 9 se amplían los algoritmos de relación sintaxis/semántica al caso de las oraciones complejas, lo que supone el estudio de determinadas estructuras o procesos sintácticos, tales como la marcación de caso en oraciones complejas, la reflexivización interoracional, las interrogativas parciales que contienen oraciones complejas, entre otros.

El libro se cierra con un breve epílogo donde se estudia brevemente el mecanismo de aprendizaje de las lenguas teniendo en cuenta hipótesis como la de las ideas innatas de Chomsky.

2.5 Los ejercicios y los ejemplos

Hay que hacer mención especial a los ejercicios que aparecen al final de cada uno de los capítulos. Para los lingüistas no hay nada más educativo que el aplicar los conocimientos teóricos asimilados a gramáticas de lenguas diversas. Es la única manera de conocer la verdadera naturaleza de la diversidad lingüística. El enfrentarnos al análisis de una serie de ejemplos de una lengua desconocida, nos obliga a objetivar al máximo nuestra práctica de análisis gramatical. No hay atajos que se deriven de nuestra competencia previa en la lengua analizada (como ocurre cuando estudiamos nuestra lengua nativa), que hagan que el análisis pueda no ser totalmente explícito. Al analizar una lengua de la que no tenemos competencia práctica, nos vemos obligados a formular preguntas que de otro modo ni siquiera nos plantearíamos y, lo que es más importante, nos vemos empujados a hacer totalmente explícitos nuestros razonamientos analíticos. Los ejercicios del libro nos ponen en contacto con lenguas de muy diverso tipo y lo hacen de un modo adecuado. Es evidente que si disponemos de pocos datos para analizar algún fenómeno de una lengua que desconocemos, poco podremos decir; por ello, en los ejercicios, se nos dan varias decenas de oraciones de cada una de las lenguas, que hacen posible unos análisis más amplios y profundos.

Evidentemente, esta mayor provisión de ejemplos exige un mayor esfuerzo por parte de quien realiza el ejercicio. Pero los beneficios de esta práctica compensan con creces dicho esfuerzo.

A veces se considera que el recurrir a lenguas consideradas exóticas, como se hace en muchas publicaciones actuales de lingüística, es una tarea pedante e innecesaria pues siempre podemos recurrir a las lenguas más conocidas por nosotros para ilustrar y ejemplificar las diversas cuestiones analizadas. También se tiene el prejuicio de que no podemos averiguar nada sobre una lengua que no conocemos en absoluto a partir de unos pocos ejemplos de la misma. Según esta idea, sólo podemos analizar con éxito aquellas lenguas en las que somos competentes de modo práctico: en la gran mayoría de los casos la lengua nativa del lingüista. Estas opiniones y puntos de vista, desde los cuales las páginas que el libro que comento dedica a los ejemplos en lenguas más o menos exóticas son superfluas o, al menos, no imprescindibles, están totalmente equivocadas, desde mi punto de vista. Cuando analizamos nuestra lengua nativa corremos el riesgo de dar por supuesta la mayor parte del conocimiento gramatical que inconscientemente tenemos y, de este modo, de presentar unos análisis que solamente pueden ser comprendidos por los que tengan esa competencia lingüística. Esto puede comprobarse muy bien cuando estudiamos las descripciones que se hacen habitualmente de los usos de *ser* y *estar* en español: para un hablante nativo esas descripciones pueden parecer coherentes y completas, pero para una persona que no tiene esa competencia gramatical son incompletas y en algunos casos confudentes. ¿Qué ocurre? Simplemente, que en esa descripción se dan por supuestos aspectos de nuestro conocimiento gramatical que no hemos hecho explícitos. Es muy difícil conseguir esa explicitud porque para ello hemos de mirar nuestra propia competencia gramatical desde fuera y esto sólo se puede conseguir, y casi nunca de modo completo, a fuerza de mucho entrenamiento y trabajo. Cuando nos enfrentamos al estudio de una lengua de la que no tenemos competencia gramatical, no nos podemos permitir el lujo de dar por supuestos o sabidos muchos aspectos, con lo que nos vemos obligados a que nuestro análisis sea también parcial, pero desde luego mucho más explícito.

Otra cuestión relacionada con la anterior es que una de las tareas del lingüista es la de ser capaz de describir lenguas ignotas. Si un lingüista no está preparado para esto, ¿quién lo estará? Durante mucho tiempo la descripción de las lenguas ajenas a nuestra cultura europea fue llevada a cabo por personas no directamente interesadas por las lenguas como exploradores, comerciantes, diplomáticos o misioneros. Ahora existen los lingüistas y, por tanto, debe haber personas capacitadas para acometer esa tarea, tarea genuinamente lingüística donde las haya (cfr. J. C. Moreno 1999, capítulo 19). Me temo que la educación en lingüística en las universidades europeas no está fundamentalmente dirigida a este objetivo, lo cual es una deficiencia grave. Aquí es donde libros orientados de la forma en que lo está el que estamos comentando adquieren un inequívoco e irrenunciable carácter formativo que no tendrían si no estuvieran interlingüísticamente orientados.

3. ALGUNAS CONSIDERACIONES CRÍTICAS SOBRE LAS PROPUESTAS DE R.D. VAN VALIN, JR. Y R. J. LAPOLLA 1997.

3.1 Introducción

Voy a pasar ahora a realizar diversas observaciones críticas sobre algunas de las propuestas de este libro. Primero, he de decir que no voy a examinar todas y cada una de las cosas que se proponen en esta magna obra, pues ello exigiría un artículo mucho más extenso que éste. En segundo lugar, el objetivo de las páginas que siguen es comentar críticamente determinados aspectos de la obra desde mis propias propuestas sobre la estructura semántica y sintáctica de las oraciones, que se esbozan en el capítulo de sintaxis de J. C. Moreno (1997: 164-190) y en J. C. Moreno (1998). He de decir que las ideas que allí esbozo están basadas directamente en propuestas anteriores de la propia RRG, de la que el libro que analizo es el exponente más reciente y completo, y que dichas ideas son deudoras en grandísima medida de ellas. Por ello, mis observaciones deben ser entendidas como hechas en parte desde el modelo de van Valin, Jr. y no en contra del mismo. Es decir, no se trata de poner en entredicho el modelo mismo, sino sólo algunas de sus propuestas concretas.

3.2 Situaciones, eventos, acciones, procesos y estados

En primer lugar, los autores parten de la distinción entre cuatro tipos de estados de hechos: situaciones, eventos, procesos, acciones (p. 83). Esta tetratomía está pensada para justificar las famosas cuatro clases aspectuales del Vendler: estados, actividades, realizaciones y logros. Sin embargo, creo que se puede simplificar el esquema para obtener únicamente lo que denomino *estados*, *procesos* y *acciones* (Moreno Cabrera 1997: 164-165 y Moreno Cabrera 1998: 87). Los estados se corresponden con lo que los autores denominan *situaciones*. Además deben distinguirse dos tipos de situaciones: las locativas (*Juan está en Madrid*) y las atributivas (*Juan es alto*). Esta distinción no se incluye desde el principio en el libro que comento, pero creo que debería proponerse como una distinción metodológica básica, pues es lingüísticamente significativa, desde mi punto de vista. De hecho, un autor de reconocido prestigio como L. Stassen (1997) habla de tres estrategias fundamentales para la expresión de la predicación intransitiva: la nominal, la verbal y la locativa. La locativa se corresponde con mis situaciones locativas y la nominal (y adjetival) con mis situaciones atributivas. Lo que yo llamo *procesos* se corresponde con lo que los autores denominan de igual modo y lo que yo llamo *acciones* coincide también con lo que los autores denominan *actions*. Sólo quedan lo que éstos llaman *events*, que definen como “states of affairs”. La definición de estos *events* es: “states of affairs which seem to happen instantly” (p. 83). Hay que tener en cuenta que este criterio de la duración sólo se utiliza al definir este tipo de estado de hechos.

Los autores distinguen los *eventos* de los *procesos*, utilizando el operador semántico INGR para los procesos instantáneos (es decir, sus *events*) y BECOME para caracterizar los procesos no instantáneos (sus *processes*). La única diferencia entre estos dos operadores radica en que en el primer caso no se tarda nada en llegar al estado correspondiente (por ejemplo, *el globo reventó*, donde el globo alcanza el estado de estar reventado de modo instantáneo) y en el segundo se tarda un tiempo más o menos dilatado (por ejemplo, *la nieve se derritió*, donde la nieve alcanza el estado de estar derretida en un tiempo más o menos grande). Por tanto, los dos operadores son idénticos si hacemos abstracción del intervalo en el que se produce el estado. Esto es un inconveniente si tenemos en cuenta que este criterio no se utiliza de modo general para dar cuenta de todos los tipos de estados de hechos, por lo que la clasificación cuatripartita es metodológicamente heterogénea.

Realmente, un suceso instantáneo puede ser un proceso (por ejemplo, *el globo reventó*) o una acción (*Pedro rompió el cristal*). Por ello, es difícil concebir estos *events* como diferentes de los procesos o las acciones; además no se presenta justificación lingüística convincente que muestre la necesidad de tener estos *events* como un tipo aparte de estados de hecho. Por tanto, creo que los *events* pueden repartirse entre los procesos y las acciones. Tanto dentro de unos como de otros, encontramos tipos de eventos de distintas duraciones y propiedades aspectuales y, por ello, no parece inconveniente realizar esta reducción. Por tanto, según mi punto de vista, la *tetratomía* que proponen los autores entre *situations*, *events*, *processes* y *actions*, ha de ser reducida a la tricotomía *estados*, *procesos* y *acciones*.

En la definición de los tipos de papeles semánticos que desempeñan los participantes en los estados de hechos, así como en la representación léxica de los verbos (según los tipos de estados de hechos propuestos), encuentro algunos detalles criticables.

Un problema esencial respecto de la asignación de un tipo de verbo o predicado a un tipo de estados de hechos, está en la dificultad de distinguir los aspectos enciclopédicos y de conocimiento del mundo de esos estados de hechos y los aspectos estrictamente lingüísticos. De esta manera, se considera que un verbo representa una acción si el evento correspondiente implica una serie de características que por el conocimiento del mundo asociamos a las acciones; sin duda es cierto que el estallido de un globo se produce de modo inmediato y la congelación del agua lleva un tiempo. La cuestión está en si estas consideraciones son o no lingüísticas. Creo que no. La gramática y semántica de las lenguas naturales no está determinada por la resistencia de los globos o la cristalización del agua, sino que tiene un nivel de abstracción mucho mayor, que le permite ver esos acontecimientos como casos particulares de una estructura más general. Curiosamente, ésta es la opinión de los autores del libro, que afirman literalmente:

“Here again it is clear that determining the *Aktionsart* of a verb is not a matter of looking at the state of affairs it depicts; rather, it is a *linguistic* property which can be determined only by means of *linguistic tests*” (R. D. van Valin, Jr. y R. J. LaPolla 1997: 106).

Desde esta perspectiva, *el globo estalló* y *el agua se heló* son, en mi opinión, procesos porque tienen algo en común: en ambos casos se produce un cambio de estado de una entidad (aunque el tiempo que se tarde en alcanzarlo sea distinto). Si proponemos que ejemplifican dos tipos de estado de hechos diferentes, dejamos de dar cuenta de una generalización lingüística importante.

Antes de seguir adelante es conveniente hacer algunas observaciones sobre la notación de los operadores semánticos. Utilizan los autores, siguiendo una tradición anglosajona ya bien establecida, palabras inglesas en mayúsculas, tales como BECOME, HAVE, EXIST, BE o, como veremos a continuación, DO, CAUSE. Esta práctica es objetable por varias razones. Primero, porque no contribuye a la neutralidad interlingüística del modelo el utilizar palabras de una lengua natural para caracterizar relaciones semánticas que se suponen universales. Por supuesto, estas palabras en mayúsculas no son exactamente las palabras inglesas homónimas, sino meros índices de esas relaciones. Sin embargo, y aquí radica el segundo problema, mucho más peliagudo, el utilizar vocablos ingleses, aunque estén en mayúsculas para recordarnos que no son palabras inglesas, tiene el riesgo de asignar a la caracterización semántica de la relación notas que corresponden a la semántica de las palabras inglesas correspondientes. Es claro que si se elige el índice BE para denotar los estados, es porque la palabra inglesa *be* significa ‘ser’, verbo típico de los estados. Ahora bien, de aquí no necesariamente se deduce que todas las características semánticas de *be* sirvan para describir universalmente un estado y se corre el riesgo de asignar como propiedad universal de los estados lo que no es más que una característica semántica del verbo inglés correspondiente. Para ver esto con más claridad, si sustituimos BE por SER, corremos el riesgo de asignar a la caracterización de los estados propiedades que son exclusivas del verbo *ser* en español. Concretamente, en nuestra lengua, el verbo *ser* se opone al verbo *estar* y es claro que las características semánticas que se derivan de esta oposición no pueden ser utilizadas para caracterizar universalmente los estados, pues las oraciones españolas que presentan *estar* también denotan estados. Por supuesto, utilizar el operador ESTAR tampoco sería adecuado en este caso.

Para mostrar estos peligros puedo aducir un ejemplo concreto que me ha sucedido a mí mismo. En Moreno Cabrera (1993) hago una interpretación del operador PURP que propone J. J. Song (1990) para analizar la causatividad. Este operador se deriva del vocablo inglés *purpose* ‘propósito’ y yo lo interpreto en el sentido de que expresa propósito, tal como la elección del término da a entender. Pero en una crítica a mi observación J. J. Song (1995: 215) aduce que PURP no ha de identificarse con el concepto de propósito en absoluto. Recientemente, en una detallada recensión del libro de J. J. Song sobre la tipología de la causatividad (J. J. Song 1996), J. Moore y M. Polinsky (1998: 239) dicen literalmente:

“The PURP type is also extended to a rather wide range of constructions where the embedded predicate is marked in a manner that is phonologically identical or similar

to various case morphemes. The case markers in question are used for dative, allative, instrumental, and benefactive nominals; Song connects these senses with the general notion of *purpose*" (J. Moore y M. Polinsky 1998: 239)

No sé si Song estará de acuerdo con estas afirmaciones pero parece ser que J. Moore y M. Polinsky también asocian el operador PURP con el concepto de propósito. Si no es esto lo que pretendía el autor coreano, desde luego, su elección de la notación PURP es claramente desafortunada, por las interpretaciones indeseadas que genera. Por esta razón, en mis propuestas semánticas (J.C. Moreno Cabrera 1997 y 1998) no utilizo como índice de las relaciones semánticas palabras españolas, sino letras vagamente alusivas: la letra griega Σ para los estados, la \wp para los procesos y la primera letra del alfabeto hebreo, \aleph , para las acciones. Con ello, tenemos una notación mucho más neutral interlingüísticamente y, lo que es más importante, que no suscita interpretaciones no deseadas y confudentes.

Volvamos a las propuestas analíticas de van Valin Jr. y LaPolla. La definición semántica de las acciones también se presta a alguna observación crítica. Para los autores, una acción como *Juan se comió el pescado* tiene una estructura en la que hay un verbo que denota la actividad (*do, hacer*) y que toma como primer argumento al agente de dicha actividad y como segundo argumento a la actividad misma. En una fórmula, lo que se propone como estructura semántica de esta oración es DO (Juan, [COMER (Juan, el pescado)]) cfr. p. 105.

Esta representación es inadecuada por ser redundante. El predicado *comer* denota una acción y si extraemos el componente *activo* del mismo en forma del predicado abstracto *HACER*, no podemos obtener en la representación de nuevo el predicado *COMER*, dado que *comer* no es igual a *hacer comer*, que significa otra cosa. Por tanto, la representación semántica que se propone es incorrecta, si es que la interpretamos del modo requerido por sus autores. Hay que aludir de nuevo a las interpretaciones no deseadas que se derivan de la notación, si es que éste es el caso ahora. Si extraemos del verbo *comer* el componente que indica actividad controlada de un individuo, ¿qué es lo que obtenemos? Es claro que *comer* se define como una actividad que consiste en que un individuo introduce alimento en su boca, en este caso, el pescado. Pero no podemos definir semánticamente así el verbo *comer*, sencillamente porque estaríamos confundiendo la descripción de la realidad con la descripción de la gramática, confusión contra la que nos advierten los autores. Si definimos así el verbo, *comer* sería sinónimo a *meter alimento en la boca*, pero es claro que esta paráfrasis no es adecuada. Puedo decir: *le metimos el alimento en la boca pero no se lo comió*, sin tener miedo a caer en contradicción.

¿Cómo definir entonces *comer* como verbo de acción? Si suponemos que las acciones se definen como provocaciones de un cambio de estado, podemos decir que *comer* es una acción que provoca un cambio de estado, en este caso, en el pescado, que pasa del estado de *no estar comido* al de *estar comido*. Con ello, hemos encontrado el resultado que buscábamos, el que ha de obtenerse sustrayendo *HACER* a *COMER*, que es *COMIDO*. Es decir

COMER—HACER= COMIDO. Por tanto, la representación semántica de la oración en cuestión es: HACER (Juan, INGR [COMIDO (el pescado)]). Es evidente que si quitamos el rasgo activo al verbo *comer*, el argumento de HACER es el agente, es decir, Juan y COMIDO pasa a ser un predicado intransitivo de estado y por tanto, sólo tiene un argumento (el pescado en este caso). Mi propuesta tiene además la ventaja de que da cuenta del hecho de que cuando eliminamos HACER y, por tanto, su argumento primero (Juan), obtenemos la correspondiente oración pasiva (*El pescado es comido*) o resultativa (*El pescado está comido*) según tengamos en cuenta el proceso (el paso que lleva al pescado a adquirir la propiedad de *comido*) o el estado resultante. Véase J. C. Moreno Cabrera (1997:174 y 1998). Este análisis que propongo establece además una jerarquía entre las acciones, procesos y estados: los procesos se definen como cambios de estado y las acciones se definen como relaciones entre entidades que provocan un cambio de estado, es decir, un proceso y ese cambio de estado. Jerarquía que es bien evidente en el paso de *Juan se come el pescado* \Rightarrow *El pescado es comido (por Juan)* \Rightarrow *El pescado está comido*. Véase J. C. Moreno Cabrera (1998).

Esto implica un nuevo enfoque en la definición lexicológica de los verbos de acción. Éstos se definen no por la acción en sí sino por el resultado de la acción sobre una entidad. Habitualmente, se considera que la definición de una acción consiste en describir el proceso que lleva al resultado que se obtiene al llegar a su conclusión y que dicho resultado final no es más que un elemento anejo, no nuclear, de la acción. El punto de vista que adopto en mis propuestas de análisis semántico de las acciones (Cfr. J. C. Moreno Cabrera 1998) es radicalmente opuesto. Es el resultado que se obtiene lo que define la acción y no el proceso a través del cual se llega a ese resultado. Pongamos un ejemplo concreto. Sea el verbo *construir*. Según mi propuesta, la acción de construir se define mediante el proceso que consiste en el paso del estado de no estar construido al de estar construido que experimenta una entidad. Es claro que la propiedad de *estar construido* se ha definir de modo diverso según lo que tenga dicha propiedad: una casa, un mecano, una piscina, un polideportivo, una plataforma petrolífera o un argumento. En cada caso, la propiedad denotada por *estar construido* tiene una serie de peculiaridades e idiosincrasias que pertenecen a nuestro conocimiento enciclopédico. Precisamente mi propuesta predice que esas peculiaridades o idiosincrasias las heredará la definición de *construir* según el objeto directo que tome. El conjunto de actividades que se asocian a *construir una piscina* son muy diferentes de las que se asocian con *construir un garaje* o con *construir un argumento*. Podemos caracterizarlas como aquellas actividades que conducen a que la piscina o el garaje pasen de ser un simple diseño a ser una realidad material. Hay que observar que no importa de qué actividades se trate siempre que se obtenga el resultado apetecido. Por ello, es la caracterización final del objeto afectado lo que es determinante a la hora de definir el significado del verbo que denota una acción.

Se podría argüir respecto del punto anterior que una acción puede no haberse llevado a término y no obtenerse el cambio de estado que la define. Cuando decimos *están*

construyendo la piscina todavía no ha adquirido dicha piscina la propiedad de estar construida, pero ello no quiere decir que la actividad no se define respecto a ese estado terminal, simplemente, que como no se llega a dicho estado de modo instantáneo, todavía no ha pasado el tiempo necesario para llegar a él. Supongamos que dividimos la actividad de construir en una serie de fases: excavar el asentamiento de los cimientos, poner los cimientos etc... Supongamos que se realizan esas actividades en su orden requerido: sólo se podrá decir que se ha construido algo cuando se obtenga el estado final del objeto construido. Si simplemente se realiza cada una de ellas por separado en lugar y momentos distintos, nunca podemos decir que hemos construido algo. Por tanto, es la consecución del mencionado estado final lo que define la acción de construir.

Volviendo a la estructura semántica de las acciones, los autores analizan la estructura semántica de *el niño chillar* como una estructura activa con el siguiente análisis semántico: HACER (el niño, [chillar (el niño)]) cfr. p. 105.

Aduzco ahora la misma objeción que antes: CHILLAR—HACER no puede ser igual a CHILLAR, a no ser que se definan dos *chillar*: uno activo y otro no activo. ¿Cómo puede definirse *chillar*? Una forma sensata de hacerlo sería diciendo que se define como el acto de emitir chillidos. El propio sustantivo *chillido* se ve que se deriva del verbo en cuestión y que denota el producto de la acción correspondiente. Podemos construir fácilmente un estado en el que un individuo tiene un producto análogo al que hacemos referencia cuando decimos *Juan tiene fiebre*, cuya representación puede ser TENER (Juan, fiebre). Ha de observarse que aquí TENER se entiende de una manera muy abstracta, ya que no se tiene fiebre igual que se tiene un bolígrafo o un sombrero. Obsérvese también que *fiebre* no es un objeto, sino el resultado de un proceso de aumento de la temperatura corporal. Para representar *Juan chillar* podemos recurrir a la siguiente representación HACER (Juan, INGR [TENER (Juan, CHILLIDO)]). Tenemos, como en el caso anterior, una acción y un proceso, que consiste en la obtención del producto de la acción de chillar. Esta estructura, sin embargo, es diferente a la de *Juan se comió el pescado* en algunos detalles. Primero, el agente es también el que experimenta el estado y además el estado es transitivo, tiene dos argumentos y uno de ellos es un elemento semántico abstracto que no se materializa léxicamente, ya que HACER (x, INGR [TENER (x, chillido)]) se lexicaliza todo como CHILLAR. Estas características hacen que el comportamiento sintáctico de esta oración sea distinto al de la oración analizada antes. Por ejemplo, no puede ponerse en pasiva (**El niño es chillado*), pero ello no nos lleva a decir que no se trata de un verbo de acción y ello se explica porque la estructura general de *comer* y *chillar* es la misma, los detalles son los que dan cuenta de la diferencia. Pero también encontramos predicados de significado casi idéntico a *chillar* cuya estructura se acerca mucho a la que he propuesto para este verbo, por ejemplo *dar chillidos*; esta posibilidad no la vemos en el caso de *comer* y esto además apoya, en mi opinión, el análisis que acabo de ofrecer.

Hemos visto, pues, que si concebimos los procesos como transiciones entre estados y adoptamos una concepción lo suficientemente abstracta de *estado* y *cambio de estado*,

siguiendo las propuestas de J. C. Moreno Cabrera (1998), que parten de una concepción aristotélica de la transición como *kinesis*, que explicamos en la sección siguiente, podemos realizar una caracterización semántica de las acciones más generalizadora y más correcta que la que proponen los autores del libro que estoy comentando.

3.3 Los macropapeles semánticos

Veamos ahora otros aspectos de las propuestas de van Valin, Jr. y LaPolla. Estos autores hablan de macropapeles semánticos y distinguen dos *actor* y *undergoer* que corresponden más o menos a los tradicionales *agente* y *paciente*. Pero nos advierten que estas etiquetas esconden un gran número de relaciones semánticas distintas: el *actor* puede ser un agente volitivo, pero también un instrumento o un suceso causante. Algo similar puede decirse de *undergoer* que puede ser un paciente, un experimentante o un tema, en el sentido de J. S. Gruber (1970: 27), es decir, la entidad que se mueve. Creo que es acertado el concepto de macropapel semántico con un nivel de generalidad grande tal como proponen los autores. Podemos incluso mantener el concepto de movimiento para definir el *undergoer* en todos los casos si partimos de una concepción aristotélica del movimiento como *kinesis* (cfr. J. C. Moreno 1998: 84) según la cual el movimiento espacial no es más que una clase entre otros tipos de movimiento más abstracto. Entre ellos, tenemos un movimiento concebido como cambio de una propiedad: la adquisición, pérdida o mantenimiento de una propiedad puede conceptuarse como movimiento. De este modo, retomando el ejemplo de *Juan se comió el pescado*, podemos entender como movimiento la adquisición por parte del pescado de la propiedad de estar *comido*, por lo que podemos identificar fácilmente *el pescado* como tema y unificar de esa manera el concepto de tema y paciente. Un movimiento cualitativo más radical es el que supone el paso de la potencia al acto o de la inexistencia a la existencia, como ocurre en *El carpintero hizo la silla*, en donde *la silla* pasa de no tener la propiedad de la existencia real a tenerla; esto, en términos aristotélicos también es un movimiento entendido como *kinesis* y el análisis semántico que propongo aquí recoge esta idea tradicional.

Una primera ventaja del enfoque de los papeles semánticos que defiendo aquí está en que podemos unificar los papeles semánticos de *tema* y *paciente*. En el ejemplo del párrafo anterior *el pescado* es el paciente y a la vez la entidad que se mueve, es decir, la entidad que pasa de un estado de no estar comido a otro de estar comido. Los papeles semánticos que van Valin Jr. y R. J. Lapolla asocian al macropapel de *undergoer* se pueden unificar fácilmente desde mi punto de vista. En efecto, los autores notan (1997: 140) que en las oraciones del estilo de las siguientes:

- (1) Pedro dio *el libro* a Juan
- (2) El terremoto destruyó *la casa*
- (3) La pelota alcanzó *la red*

- (4) Han limpiado *la cocina* de hormigas
 (5) Obsequiamos a *María* con flores

los objetos directos de cada una de las oraciones tienen un papel semántico diferente: *el libro* en (1) es lo movido, el tema en el sentido de Gruber, *la casa* en (2) es paciente u objeto afectado, *la red* en (3) es la meta de la pelota, *la cocina* en (4) es el lugar de origen de las hormigas y *María* en (5) es el destino de las flores. Tenemos, pues, cinco papeles semánticos: tema, paciente, meta, origen y destino. Todos estos papeles semánticos se agrupan bajo la etiqueta de *undergoer*. Pero ¿qué es lo que realmente los unifica? Una simple etiqueta no puede ser la respuesta a esta pregunta y parece que lo que proponen van Valin, Jr. y R. J. LaPolla es una simple etiqueta. ¿Cómo dar cuenta de la unicidad entre estos papeles semánticos? En mi propuesta es posible encontrar ese denominador semántico común. Las cinco entidades implicadas en las oraciones correspondientes son las entidades que cambian de estado, es decir, son todas temas en el sentido de Gruber. En efecto, en (1) el libro pasa a estar en posesión de Juan, el libro experimenta, pues, un desplazamiento, es decir, un movimiento locativo (de tipo posesivo, en este caso). En (2), *la casa* pasa del estado de ser existente al estado de no ser existente. Estamos aquí ante un movimiento cualitativo, una mutación privativa, en la terminología de J. C. Moreno Cabrera (1998). Por tanto es la entidad que pasa o se mueve de un estado a otro. En (3) *la red* pasa de no estar en el estado de estar alcanzada al estado de estar alcanzada, es un movimiento también cualitativo, una mutación. Aquí conviene distinguir entre el conocimiento enciclopédico y el lingüístico: en ambos planos el concepto de movimiento es diferente. Desde el punto de vista del hecho a que se hace referencia en (3) lo que se mueve es la pelota, no la red, pero si utilizásemos esta consideración para asignar a *la pelota* el papel semántico de tema, estaríamos incurriendo en el error ya señalado por los autores del libro que comento, es decir, confundir la realidad descrita con la estructura semántica de carácter lingüístico, error que, con muy buen criterio, los autores opinan que hay que evitar a toda costa. Decimos, contra lo que pudiera parecer razonable, que en (3) lo que se mueve es la red y que, por tanto, el sintagma que denota esa entidad recibe el papel semántico de tema. Pero esto no es un capricho de nuestro punto de vista. Nos viene impuesto por la misma estructura lingüística. En efecto, la estructura sintáctica de la oración (3) es idéntica a la de la oración (2). Ambas constan de un sintagma nominal sujeto, un verbo transitivo y un objeto directo. ¿Por qué en (3) la pelota, que es lo que se mueve en la realidad es sujeto y no objeto directo? Sencillamente porque se opta por aplicar el mismo patrón semántico a los sucesos denotados por las dos oraciones. Un patrón que consiste en que una entidad ocasiona que otra adquiera una determinada propiedad, es decir, esté en un determinado estado. Estos patrones semánticos tienen un carácter asimilativo y productivo, dos propiedades típicas de los esquemas en general, tal como nos señala J. A. Marina (1998: 122). En la oración (4) pasa algo similar a lo que ocurre con la (3). Aunque en la realidad que se denota lo que se mueve son las hormigas y la cocina no es más que el lugar

de origen de ese movimiento migratorio inducido, en la lengua es *la cocina* lo que experimenta un cambio o movimiento cualitativo: pasa del estado de estar llena de hormigas al estado de estar libre de hormigas. Por eso *la cocina* es el objeto directo y *las hormigas* es un complemento que, irónicamente, aparece precedido de la preposición *de*, que indica entre otras cosas el lugar de origen de un movimiento. Por último, en (5) María es el destinatario de las flores, pero se concibe gramaticalmente como la entidad que adquiere la propiedad de tener las flores. De nuevo, en la realidad son las flores las que se mueven, pero en la gramática es María la que experimenta un movimiento; en este caso también de carácter cualitativo.

Podemos aplicar un razonamiento similar al macropapel semántico de *actor* que incluye papeles semánticos como agente, experimentante, causante o incluso destinatario (por ejemplo, en *Pedro recibió una carta de María*). En mi propuesta, la entidad que ocasiona un proceso (un cambio de estado o, en una palabra, una transición) es la que van Valin Jr. y R. J. Lapolla denominan *actor*. Parece difícil aplicar esto al caso de la última de las oraciones que hemos mencionado, en la que Pedro es el destinatario. Pero aquí de nuevo tenemos que ser cuidadosos para no confundir la descripción de la realidad con la estructura semántica de la oración que se utiliza para denotarla. En efecto, el suceso que tiene lugar consiste en que Pedro es el receptor de una carta que proviene de María. Pero en la estructura semántica de la oración *Pedro* es el *actor*, no el destinatario. ¿Cómo se explica esto? Hay un proceso: un desplazamiento de la carta de las manos de María a las de Pedro. Pero el sintagma *Pedro* recibe el papel semántico de *actor* porque es el que ocasiona precisamente el proceso. En efecto, la recepción está ocasionada por el que recibe, no por el que manda. Yo puedo enviar algo a alguien y, por tanto, ocasiono el envío, pero la recepción no la puedo ocasionar yo sino únicamente ese alguien a quien he realizado el envío. En definitiva, sin receptor no hay recepción posible. Es conveniente poner de manifiesto que hemos definido el actor como la entidad *que ocasiona un proceso*, no *que ocasiona un proceso voluntariamente*, ya que la intencionalidad no siempre se asocia con este papel semántico, aunque el agente sea animado y humano. En efecto, *Juan asustó a Pedro* puede ser utilizado tanto para describir una situación en la que Juan de modo intencionado ocasionó un sobresalto a Pedro, como para denotar una situación en la que Juan, sin proponérselo, causó dicho efecto en Pedro.

En conclusión, mi propuesta sobre la estructura semántica de las acciones, basada en una concepción aristotélica del movimiento, es capaz de dar cuenta de modo más sencillo y generalizador de los papeles semánticos fundamentales, sin tener que recurrir a la noción de *macropapel semántico* que, según la plantean los autores, parece tener un carácter puramente terminológico.

3.4 Los dos tipos de localización

Es objetable también la propuesta de la página 192 en la que la diferencia entre *la mesa está en el dormitorio* y *el dormitorio tiene la mesa* se reduce a la elección del núcleo en una

estructura semántica idéntica como ésta: ESTAR EN (dormitorio, mesa). Cuando el núcleo es *dormitorio* obtenemos la segunda oración y cuando es *mesa* obtenemos la primera. Ahora bien, que de una oración se pueda deducir la otra, no significa que ambas tengan el mismo predicado. El predicado *estar en* relaciona entidades con lugares y el predicado (con) *tener* relaciona lugares con entidades. Por ello, son dos predicados diferentes con propiedades diferentes y no dos realizaciones diferentes del mismo tipo de predicado locativo. Podemos denominar al predicado ESTAR EN *localización de contenido* y al predicado CONTENER *localización de continente*. El estado *estar en* es transitivo: de *la insignia está en la caja fuerte* y *la caja fuerte está en el comedor* podemos deducir *la insignia está en el comedor*. Sin embargo de *la caja contiene la insignia* y *el comedor tiene la caja fuerte* no podemos deducir *el comedor tiene la insignia* ni *el comedor contiene la insignia*, ambas bastante raras, si es que son gramaticalmente correctas.

Además, hay veces que se admite la predicación *estar en* y no *tener* y viceversa : *Juan está en Madrid* pero no **Madrid (con)tiene a Pedro*; *el libro tiene diez capítulos*, pero **diez capítulos están en el libro*.

3.5 La relación entre el verbo y los sintagmas nominales argumentales

Al tratar de los algoritmos que ponen en conexión la sintaxis con la semántica surge la cuestión de si los pronombres ligados morfológicamente, que hacen referencia a los participantes del suceso denotado por el predicado, han de considerarse como los argumentos primigenios del verbo implicado en cada caso.

Al principio del libro, en la página 34, se propone que la estructura de la oración en la lengua lakota consta de un verbo y de los morfemas pronominales obligatorios, que actúan como argumentos de pleno derecho, siendo los sintagmas nominales que caracterizan los participantes a los que se refieren los argumentos, elementos adyacentes, situados fuera del núcleo predicativo, aunque dentro de la oración. Observan los autores que la estructura nuclear predicativa de una oración del lakota como *maté a los osos* sería idéntica a la del inglés *I kill them* (o a la del español *yo los maté*), con la única diferencia de que los pronombres no son palabras independientes, sino morfemas verbales. El sintagma nominal *los osos* es un adyacente externo al núcleo del predicado. Según afirman los autores, este análisis se confirma plenamente dado que en esta lengua amerindia, las reglas sintácticas tienen en cuenta a los argumentos que están codificados morfológicamente en el verbo como morfemas pronominales, independientemente de la aparición de sintagmas nominales plenos que caracterizan los participantes a los que refieren esos morfemas.

Creo que este análisis es adecuado. Aún más, creo que debería generalizarse a todas las lenguas que presenten el fenómeno de la déxis verbal de persona en el verbo, es decir, a todas las lenguas en las que el verbo contenga morfemas deícticos que señalen a los participantes argumentales. Sin embargo, los autores, al comparar el islandés con el lakota, llegan a la

conclusión de que aunque el islandés tiene también deíxis personal en el verbo, en esta lengua los morfemas verbales de persona no son los auténticos argumentos, sino los sintagmas nominales plenos que los acompañan. Incluso se tiene en cuenta una situación intermedia en la que en una misma lengua, si los sintagmas plenos están presentes, son los argumentos verbales y si no lo están, lo son los respectivos morfemas verbales de persona. Según los autores esta es la situación del español, italiano y croata y de lenguas de otras familias como el chichewa, según establecieron en su día J. Bresnan y S. A. Nchombo (1987).

Esta posición ambigua en este punto, me parece poco generalizadora e inconsecuente. Llevaría a decir que, por ejemplo, en español en la oración *el niño duerme*, el sintagma nominal pleno es el argumento sintáctico, pero en *duerme* lo es la terminación verbal de persona, es decir, el morfema de deíxis verbal de persona. No se ve por qué esta labilidad en el caso del español (italiano o croata). Siguiendo las propuestas de J. C. Moreno Cabrera (1991: 444-451) y de E. Alarcos Llorach (1994: 91, 137, 139, 199, 256-257 y 266) hay que generalizar la idea de que es la deíxis verbal de persona la que presenta el papel de argumento y no el sintagma nominal pleno que puede acompañar al verbo, y que no es imprescindible para formar una oración. Si comparamos las expresiones *duerme* y *él duerme*, comprobamos fácilmente que la primera expresión puede formar una oración completa y que *él* por sí sólo no constituye una predicación completa, excepto en contextos elípticos. Estas son las palabras del profesor Alarcos:

“En el signo morfológico del verbo se manifiestan, pues, variaciones de los morfemas de *persona* y *número*, que cumplen la función de sujeto gramatical y hacen referencia a un ente comprometido en la actividad o el proceso designado por el signo léxico del verbo” (Alarcos Llorach 1994: 139)

En esta cuestión, los autores podrían haber sido más osados y haber propuesto una generalización de la hipótesis de los morfemas deícticos de persona como portadores de la relación argumental primordial.

Con todo, es necesario desarrollar y profundizar en el tipo de relación existente entre los adyacentes nominales y su correspondiente elemento deíctico en el ámbito del verbo. Es evidente que esa relación de adyacencia es diferente de la que se da entre un adverbio propiamente dicho y un sintagma u oración. La principal diferencia es la existencia de una relación de correferencia. En efecto, si suponemos que es la flexión personal deíctica del verbo lo que constituye el argumento principal de un verbo transitivo, lo que contrae la relación sintáctica de sujeto y semántica de agente, es claro que en, por ejemplo, *Juan duerme* el nombre propio *Juan* tiene carácter referencial y que esa referencia es la misma en esa oración que la que tiene esa deíxis verbal flexiva de persona. Es decir, hay correferencia entre el sintagma nominal adyacente y el argumento propio del verbo implicado. Esta correferencia es lo que distingue un adyacente relacionado con un argumento de un adyacente no

relacionado con un argumento. Esa correferencia además implica una serie de restricciones muy severas sobre el sintagma que puede ser adyacente argumental. En efecto, voy a partir de la idea de que *duerme*, por sí solo, es deíctico. Podemos utilizar esa expresión para hacer referencia a un individuo que señalamos y que está durmiendo. Si queremos añadir un adyacente a ese argumento para caracterizarlo más, sólo podrá ser un sintagma que *incluya las propiedades gramaticales de esa flexión deíctica*. En este caso, es claro que la singularidad es una de esas propiedades gramaticales y, por tanto, es obvio que *Juan y Pedro* no puede ser un adyacente argumental de *duerme*.

En el análisis que proponen los autores en la página 24 de la oración del lakota y que doy a continuación:

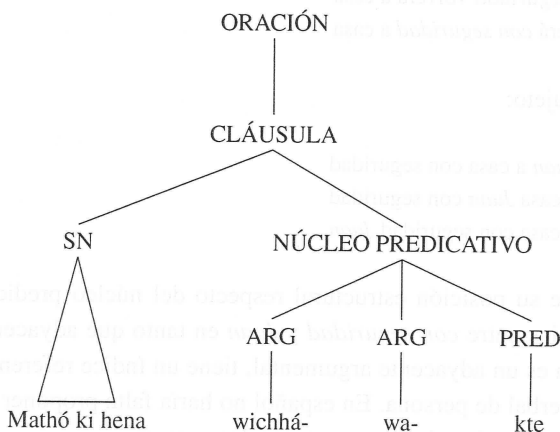
Oración del lakota

Mathó	ki	hená	wichhá-	wa-	kte
oso	art.	esos	los-	yo-	matar

‘He matado esos osos’

se anota que los morfemas ligados de persona que aparecen en el verbo son los argumentos y que el sintagma nominal pleno ocupa una posición exterior a la predicación, tal como se aprecia en el siguiente árbol (extraído de la página 34)

Análisis de la oración del lakota



Si, como nos dicen los autores en la página 24, la expresión *wichháwakte* en lakota significa ‘los he matado’, no puede haber duda de que los afijos verbales de persona son déficticos y de que, por consiguiente, tienen referencia. Tampoco puede haber duda de que el sintagma nominal *mathó ki hena* ‘esos osos’ es referencial y de que a lo que hace referencia es a las mismas entidades a las que *wichhá* se refiere. Por todo ello, no estaría de más poner unos índices de correferencia al sintagma nominal que es adyacente argumental. No sobraría señalar, en una palabra, la correferencia, como se suele hacer habitualmente y como hago a continuación:

Señalamiento de la correferencia

[Mathó ki hená]ⁱ wichháⁱ-wa- kte

Esta notación nos permite distinguir los adyacentes argumentales de los adyacentes no argumentales (que no son correferentes con ningún argumento del predicado) y nos evita tener que postular un constituyente que consta de un SN y el núcleo predicativo con sus argumentos, sospechosamente parecido al constituyente de sintagma verbal, que los autores desechan como no relevante interlingüísticamente. Si consideramos la expresión *Juan volverá a casa con seguridad* nos damos cuenta de que la movilidad típica del complemento adverbial *con seguridad*:

Con seguridad Juan volverá a casa
 Juan *con seguridad* volverá a casa
 Juan volverá *con seguridad* a casa

la tiene también el sujeto:

Volverá *Juan* a casa con seguridad
 Volverá a casa *Juan* con seguridad
 Volverá a casa con seguridad *Juan*.

Ello indica que su posición estructural respecto del núcleo predicativo podría ser la misma. Las diferencias entre *con seguridad* y *Juan* en tanto que adyacentes radican en que este último sintagma es un adyacente argumental, tiene un índice referencial idéntico al que presenta la flexión verbal de persona. En español no haría falta proponer un nudo adyacente al núcleo predicativo además, tal como proponen los autores.

Este tipo de análisis creo que obliga a replantearse la concordancia entre sujeto y verbo. Tradicionalmente se dice que el sujeto impone los rasgos de concordancia de persona y número al verbo. Pero si el sintagma nominal sujeto es un complemento opcional, ya no puede mantenerse, a mi juicio, esta visión de la concordancia. De hecho, creo que no puede

mantenerse el concepto tradicional de concordancia en absoluto. El profesor Alarcos (1994: 266) parece dar a entender que la concordancia ha de definirse de una forma exactamente inversa a la tradicional: es el verbo el que impone la concordancia al sintagma nominal sujeto y no al revés. Éstas son sus palabras:

“La relación de dependencia entre el segmento que funciona como sujeto explícito y la terminación de persona (o sujeto gramatical) del verbo se hace patente mediante la concordancia, que consiste en igualar los morfemas de persona y número entre ambos sujetos” (Alarcos Llorach 1994: 266)

Creo que a partir de razonamientos como éste podemos llegar a la conclusión de que el concepto de concordancia ha de sustituirse por el concepto de *restricción de un adyacente argumental*. Con ello, como el adyacente no es obligatorio gramaticalmente, sino accidental, no podemos explicar la presencia de la flexión deíctica personal como un fenómeno inducido por dicho adyacente. Es, en esta perspectiva, exactamente al revés. La deíxis verbal de persona exige determinados rasgos en los adyacentes argumentales de la misma, si estos aparecen (cfr. Moreno Cabrera 1991: 448-450).

Está claro que la adopción generalizada del punto de vista de que la flexión verbal de persona (o los clíticos verbales de persona, según los casos) es la que desempeña las funciones gramaticales centrales, tal como nos propone E. Alarcos, debería llevar indefectiblemente a replantearse la cuestión de la concordancia sujeto-verbo. Los autores tratan de la concordancia en varios lugares del libro, aunque su actitud ambigua al respecto de este análisis de la relación sujeto-verbo no les lleva a replantearse sus fundamentos. De hecho, los autores hablan unas veces de *agreement* (p. 250-252) y otras de *cross-reference suffixes* (p. 254-257). Esta mezcla de los dos conceptos se produce de modo llamativo en las páginas 331-332 en donde se habla de *bound morphemes*, que en lakota se consideran argumentales y en islandés se consideran morfemas de concordancia. En las páginas 352-375 se vuelve a hablar generalizadamente de *agreement* con referencia ocasional a la *cross-reference*. Pero no existe una demostración clara que nos pruebe que los morfemas flexivos de las lenguas indoeuropeas son distintos a estos efectos de los morfemas ligados verbales de persona de las lenguas de familias diferentes. Al contrario, hay datos para pensar que desempeñan exactamente la misma función gramatical.

Los autores parecen relacionar la *cross-reference* con las lenguas *head-marking* y la concordancia con las lenguas *dependent-marking* (p. 33-34 y 331), según la tipología propuesta por J. Nichols (1986). El problema de hacerlo así, radica en que hay lenguas que son a la vez *head-marking* y *dependent-marking*, como el vasco, el georgiano o el chucoto (por lo menos en el aspecto que es relevante aquí).

Es claro que la relación entre los morfemas de concordancia de las lenguas flexivas y los afijos de *cross-reference* debe constituir un tema de estudio detenido desde el punto de vista interlingüístico, dado que hasta ahora se parte del concepto de *concordancia* desarrollado para

el estudio de las lenguas indoeuropeas y se utiliza el término *cross-reference* para dar cuenta de fenómenos similares de las lenguas no indoeuropeas. Es claro que la concordancia verbal flexiva no es más que un caso concreto de *cross-reference*. Por otro lado, tampoco está muy desarrollado el estudio de la *deixis* verbal de persona, de la que las flexiones personales del verbo indoeuropeo, no son más que un caso particular. Esta cuestión es esencial para investigar las propiedades sintácticas y semánticas de un buen número de lenguas, aunque no goza de atención suficiente en los manuales relevantes.

Sólo mediante una parametrización que haga posible que veamos la concordancia tradicionalmente reconocida en las lenguas europeas y la *cross-reference* típica de muchas lenguas no europeas podremos conseguir unos análisis descriptivamente más adecuados y menos sesgados. Los autores no lo hacen así, ya que mantienen una actitud al respecto ambigua y metodológicamente inconsistente.

4. CONCLUSIÓN

La publicación del manual de sintaxis de R. D. van Valin, Jr. y R. J. LaPolla constituye, sin la menor duda, un hito en el desarrollo y sistematización de un tipo de investigación gramatical que busca una mayor y mejor adecuación empírica tanto intra- como interlingüística. Sin la menor duda ni reserva, puedo decir que este libro será durante años un punto de referencia imprescindible en el marco de lo que se ha llamado a veces *sintaxis funcional-tipológica* y de la lingüística de carácter tipológico y universalista que tantos resultados interesantes está dando a la comunidad científica dedicada al estudio de las lenguas humanas en su aspecto gramatical. Además, la obra constituye un punto de partida desde el que abordar las complejas y diversas cuestiones de interacción entre sintaxis y semántica que surgen cuando investigamos la inmensa y fecunda diversidad morfosintáctica de las lenguas del orbe.

Por todo ello, creo que merece la pena haber dedicado la primera parte del presente artículo a una descripción sumaria del rico contenido del libro.

La segunda parte del artículo la he dedicado a presentar mis propios análisis semántico-sintácticos partiendo de la consideración crítica de algunas de las propuestas del libro. Esto lo he hecho así para poner de manifiesto lo mucho que deben mis propuestas a las de R. D. van Valin, autor que he seguido desde sus primeras publicaciones y que ha influido en mi forma de ver la gramática de modo indeleble. Creo que la mejor manera de ensalzar científicamente un trabajo es convertirlo en centro y guía de las discusiones y argumentaciones. Eso es lo que he intentado hacer a lo largo de estas páginas. Por supuesto, no he podido agotar ni de lejos el enorme caudal de análisis, ideas, sugerencias y propuestas que se contienen en esta magna obra y desde estas páginas animo a los estudiosos de la sintaxis a que aprovechen ese caudal para producir nuevos trabajos que nos ayuden a comprender la sintaxis y la semántica de las lenguas humanas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1994): *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Bresnan, J. y S. A. Mchombo (1987): "Topic, pronoun and agreement in Chichewa: a case study of factorization in Grammar" *Language* 63, pp. 741-782.
- Chomsky, N. (1957): *Estructuras Sintácticas*, Madrid, Siglo XXI, 1974.
- Dik, S. C. (1989) *The Theory of Functional Grammar. Part I. The Structure of the Clause*, Berlín, Mouton de Gruyter, 1997 (2ª edición)
- Dik, S. C. (1997): *The Theory of Functional Grammar. Part II. Complex and Derived Constructions*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- Foley, W. A. R. D. van Valin, Jr. (1984): *Functional Syntax and Universal Grammar*, Cambridge University Press.
- Givón, T. (1984): *Syntax. A Functional-Typological Introduction. Vol. I.*, Amsterdam, John Benjamins.
- Givón, T. (1990): *Syntax. A Functional-Typological Introduction. Vol. II.*, Amsterdam, John Benjamins.
- Gruber, J. S. (1970) *Studies in Lexical Relations*, Indiana University Linguistics Club.
- Kibrik, A. E. (1985): "Towards a typology of Ergativity", en J. Nichols y A. C. Woodbury (eds.), *Grammar inside and outside the clause. Some approaches to theory from the field*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 268-323
- Kibrik, A. E. (1997): "Beyond Subject and object: Toward a comprehensive relational typology" *Linguistic Typology* 1-3 1997, pp. 279-346.
- Marina, J. A. (1998): *La Selva del Lenguauje*, Barcelona, Anagrama.
- Moore, J. y M. Polinsky (1998): "Causatives and Causation" *Linguistic Typology* 2, pp. 231-251.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1991): *Curso Universitario de Lingüística General. I. Teoría de la Gramática y Sintaxis General*, Madrid, Síntesis.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1993): "Make and the semantic origins of causativity: a typological study", B. Comrie y M. Polinsky (eds.) *Causatives and Intransitivity*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 155-164.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1994): *Curso Universitario de Lingüística General. I: Semántica, pragmática, morfología y fonología*, Madrid, Síntesis.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1997): *Introducción a la lingüística. Enfoque tipológico y universalista*, Madrid, Síntesis.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1998): "Agente y Paciente por activa y por pasiva" en Juan de Dios Luque Durán y A. Pamies Bertrán (eds.) *Estudios de Tipología Lingüística*, Granada, Granada Lingvistica, pp. 79-106.

- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1999): *La igualdad y dignidad de las lenguas*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Newman, J. (1998): "Syntax: *Structure, Meaning and Function*", by Robert D. van Valin, Jr. and Randy LaPolla", *Linguistic Typology* 2-3, pp. 309-404.
- Nichols, J. (1986): "Head-marking and dependent-marking grammar", *Language*, 62, pp. 56-119.
- Song, J. J. (1990): "On the rise of causative affixes: a universal typological perspective" *Lingua* 59, pp. 151-200.
- Song, J. J. (1995): "Bernard Comrie and Maria Polinsky (eds.), *Causatives and Transitivity*" *Lingua* 97, pp. 211-232.
- Song, J. J. (1996): *Causatives and Causation: A Universal-Typological Perspective*, Londres, Longman.
- Stassen, L. (1997): *Intransitive Predication*, Oxford, Clarendon Press.
- van Valin, Jr., R. D. (1993): "A synopsis of Role and Reference Grammar" en R. D. Van Valin, Jr. (ed.) *Advances in Role and Reference Grammar*, Amsterdam, John Benjamins, 1993, pp. 1-164.
- van Valin, Jr., R. D. y W. A. Foley (1980): "Role and Reference Grammar" en E. A. Moravcsik y J. R. Wirth (eds.) *Syntax and Semantics. 13. Current Approaches to Syntax*, Nueva York, Academic Press, 1980, pp. 329-352.
- van Valin, Jr., R. D. y R. J. LaPolla (1997): *Syntax. Structure, Meaning and Function*, Cambridge, Cambridge University Press.